

SUBCOMITÉ DE GENERADORES DEL COES

Lima, 12 de noviembre de 2010.

SCG_028_2010

Señor
Ing. Alfredo Dammert Lira
Presidente del Consejo Directivo del OSINERGMIN
Jr. Bernardo Monteagudo N° 222
Magdalena del Mar.-

Asunto: Estudio para Fijación de Precios en Barra Mayo 2011 - Abril 2012

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación al proceso para determinación de los Precios en Barra Mayo 2011 – Abril 2012, el cual de conformidad con los artículos 47° y 51° de la Ley de Concesiones Eléctricas y la Ley 28832, Ley para asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, antes del 15 de noviembre de cada año el Subcomité de Generadores del COES presentará al OSINERGMIN.

Al respecto adjuntamos a la presente comunicación, en medio electrónico e impreso, la propuesta del Subcomité de Generadores.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis cordiales saludos.

Atentamente


Juan Antonio Rozas
Representante del Subcomité de Generadores del COES

OSINERGMIN	
Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria	
RECIBIDO	HORA 17:50
12 NOV 2010	
7776	2010-545
REGISTRO	EXPEDIENTE
LA RECEPCION DEL DOCUMENTO NO INDICA CONFORMIDAD	

CC. (Ing. Víctor Ormeño Salcedo – Gerente Adjunto de Regulación Tarifaria)